



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 21 DIC 2022

VISTO la Actuación N° 377/2021, Proyecto N° 120200893 del registro de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso b) de la Ley 24.156, y en el marco del Plan de Trabajo aprobado por la COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS (CPMRC), la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (AGN) procedió a efectuar una auditoría de gestión en el ámbito del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES (CNCPS) y del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN.

Que el objeto se refirió la Gestión de gobierno para la implementación y seguimiento de la Meta 3.b del ODS 3, teniendo como Objetivo II "Evaluar si las acciones del Gobierno Nacional fueron eficaces para lograr la cobertura de vacunación en la población y el apoyo económico para la investigación en materia de vacunas, considerando los indicadores 3.b.1 y 3.b.2 de la Meta 3.b del ODS 3".

Que la Auditoría General de la Nación como integrante de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) suscribió el compromiso de realizar esta auditoría presentada a las entidades miembros del Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Gestión de Desastres (GTFD) en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Que el trabajo fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental aprobadas por las Resoluciones 26/2015-AGN y 186/2016-AGN, habiéndose aplicado los procedimientos que se detallan en el informe.

Que las tareas de campo se desarrollaron entre el 15 de octubre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022.

Que el proyecto de informe fue enviado al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y al Ministerio de Salud mediante las Notas 169/22-AG02 y 170/22-AG02 respectivamente, para que efectúen las aclaraciones o comentarios que consideren pertinentes, adjuntando documentación de respaldo.

Que el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales respondió a través de la nota NO-2022-133755305-APN-DGRIYCI#CNCPS, mientras que el Ministerio de Salud lo hizo mediante nota NO-2022-130107060-APN-DD#MS remitiendo los comentarios pertinentes, los que fueron tenidos en cuenta para la redacción final del informe.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente del Informe elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del **21/12/2022**, decidió aprobar lo que aquí se resuelve.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Aprobar el Informe de Auditoría, el Informe Ejecutivo y la Ficha del Informe que forman parte del mismo, llevado a cabo en el ámbito del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES (CNCPS) y del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN, sobre la Gestión de gobierno para la implementación y seguimiento de la Meta 3.b del ODS 3, con el Objetivo II de "Evaluar

mm.



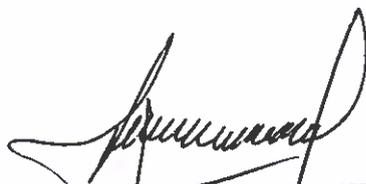
Auditoría General de la Nación

si las acciones del Gobierno Nacional fueron eficaces para lograr la cobertura de vacunación en la población y el apoyo económico para la investigación en materia de vacunas, considerando los indicadores 3.b.1 y 3.b.2 de la Meta 3.b del ODS 3", para el periodo abarcado desde el 01/01/2018 al 30/09/2021, producido por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

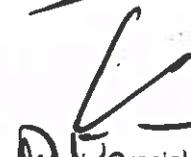
ARTÍCULO 2°.- Poner en conocimiento de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES (CNCPS), del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN y de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, la presente Resolución.

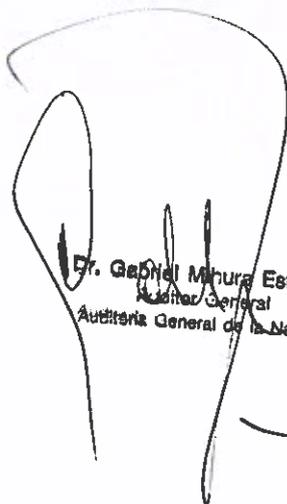
ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS. Cumplido, archívese.

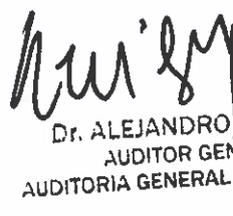
RESOLUCIÓN N° 177 /2022 - AGN

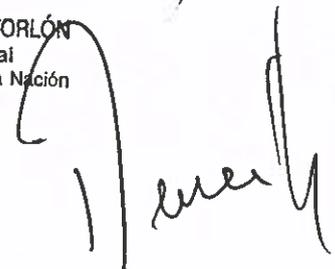

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

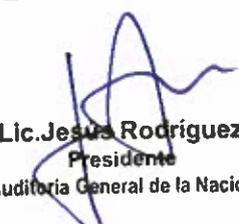

Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación


Dr. Gabriel Mihura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Dr. MIGUEL ÁNGEL PICHETTO
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Lic. Jesús Rodríguez
Presidente
Auditoría General de la Nación